CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 10:34

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, Lima es la capital y una megalópolis de la República del Perú. Se encuentra situada en la costa central del país, a orillas del océano Pacífico, conformando una extensa y poblada área urbana conocida como Lima Metropolitana de 70 km norte a sur, desde el distrito de Ancón hasta el distrito de Pucusana, y 44 km este a oeste, desde el distrito de La Punta hasta Chosica (distrito de Lurigancho-Chosica), flanqueada por el desierto costero y extendida sobre los valles de los ríos Chillón, Rímac y Lurín. Según proyecciones del INEI al año 2020, la ciudad de Lima cuenta con más de 9,5 millones de habitantes, mientras que Lima Metropolitana bordea los 11 millones de habitantes (el 32% de la población peruana), cifras que la convierten en la ciudad más poblada del país.

Que, el 18 de enero de 1535, fue fundada con el nombre de Ciudad de los Reyes por el conquistador español Francisco Pizarro dentro de la región agrícola conocida por los indígenas como Lima, nombre que adquirió con el tiempo. Fue la capital del Virreinato del Perú por sus valles y su baja altitud sobre el nivel del mar en reemplazo de Jauja que se encontraba en las alturas de los Andes. El virreinato, en su momento, fungió como la entidad administrativa más relevante de la Monarquía Hispánica dentro de América del Sur, mientras que Lima a su vez fue la ciudad más grande e importante en toda América Austral durante el periodo colonial. Después el proceso de Independencia pasó a ser la capital de los Departamentos Libres y posteriormente de la República Peruana. También fue capital del Estado Norperuano además de que fue inicialmente la capital de la Confederación Perú-Boliviana.

Que, Lima metropolitana está dividido en 50 distritos en total, donde la provincia de Lima cuenta con 43 distritos y la provincia constitucional del Callao con 7 distritos, ambas provincias cuentan con autonomía regional desde el año 2002. También está organizado en conos o ejes de la ciudad: Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Centro y el Callao.

Que, en la actualidad está considerada como el centro político, económico, industrial, cultural, financiero y comercial del país. En el plano internacional, actualmente es la quinta ciudad más grande de América Latina, la cuarta por PBI y la quinta por número de habitantes, la ciudad más grande del Pacífico sudamericano, la más poblada de la Comunidad Andina de Naciones, la segunda de la Alianza del Pacífico, la tercera área metropolitana más poblada de Hispanoamérica, además la ciudad ocupa el cuarto lugar dentro de las ciudades más pobladas de América del Sur y es una de las treinta aglomeraciones urbanas más pobladas del mundo. Por su importancia geoestratégica, ha sido definida como una ciudad global de «clase beta+».

Que, Como el principal punto de entrada al país, Lima ha desarrollado una importante industria del turismo, entre las que resaltan su centro histórico, sus centros arqueológicos, su vida nocturna, los museos, las galerías de arte, las festividades y las tradiciones populares. Actualmente Lima viene liderando el índice de ciudades más visitadas a nivel de Latinoamérica y se encuentra en el top 20 global, con 5,11 millones de visitantes en 2014.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población de la ciudad de Lima, ubicado, provincia de Lima, por conmemorarse el próximo 18 de enero de 2022, el 487° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Jorge Muñoz Wells, alcalde de Lima y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

Lima, enero del 2022

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Congresista de la República